

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36280** AVILÉS

EDICTO

Doña María Esther García de Hoyos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Avilés (Asturias),

Hago saber:

Que en este órgano judicial de primera instancia n.º 4, de Avilés, se tramita concurso abreviado 185/2016, con número de NIG 33004 41 1 2016 0005839, seguido a instancia de María Lorena Pérez Martínez, contra José María Martín Hernández y Silvina Granda López, con NIF 11359742L, 11370882G, respectivamente, con domicilio ambos en El Cueto, 33, San Cristóbal, Avilés, habiéndose declarado mediante auto de fecha 25-04-2016 la situación de concurso voluntario de los demandados y en el que se acuerda la publicación del presente edicto.

Se nombra administradora concursal a la mediadora concursal instante doña María Lorena Pérez Martínez, la persona designada tiene domicilio profesional en calle Anselmo Cifuentes, n.º 11, esc. dcha., Entlo. B 33205 de Gijón, y dirección de correo electrónico [lorena@viaconcursal.com](mailto:lorena@viaconcursal.com).

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el presente edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Se abre la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidos por la administradora concursal, constando presentado ya el plan de liquidación provisional, estando a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, procediéndose a publicar el mismo en el tablón de anuncios por un plazo de diez días para alegaciones.

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el registro público concursal ([www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es))

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Avilés, 29 de junio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041950-1